

# ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA

Cuentas Anuales Abreviadas de 2024

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas



Nº Reg. Entrada: 202599907548195. Fecha/Hora: 22/06/2025 17:42:17

MARIA JOSE DOMINGO RUIZ DE MIER cert. elec. repr. G29477924		22/06/2025 17:42	PÁGINA 1/39
VERIFICACIÓN	PECLAB5BE27A178E20B0A01FA561EF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (AFA MÁLAGA) por encargo de la Junta Directiva:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (la Asociación o AFA MÁLAGA), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (AFA MÁLAGA) al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

MARIA JOSE DOMINGO RUIZ DE MIER cert. elec. repr. G29477924		22/06/2025 17:42	PÁGINA 2/39
VERIFICACIÓN	PECLAB5BE27A178E20B0A01FA561EF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

*Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos de la Asociación se corresponden, principalmente, a cuotas de socios, ingresos procedentes de las plazas concertadas, de las plazas privadas, taller, club social, subvenciones, donativos, etc. El reconocimiento de estos ingresos si bien no resulta complejo implican una casuística específica asociada a su naturaleza dada su diversidad. Las circunstancias descritas, junto con la existencia de un riesgo inherente identificado como asociado al momento del reconocimiento de dichos ingresos, determinan que esta cuestión haya sido definida como uno de los aspectos más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas sustantivas en detalle de estos ingresos, analizando los documentos justificativos de los mismos, hemos evaluado si los ingresos han sido reconocidos en el adecuado periodo contable y si han sido registrados en concordancia con las normas de registro y valoración aplicadas. Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales abreviadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicado.

*Registro y valoración del inmovilizado material*

La Sociedad tiene registrado en su balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 inmovilizado material por importe de 1.996.226,67 euros que se corresponden, principalmente, al valor neto contable relacionado con su sede principal. La información relevante relativa al inmovilizado material, y a los criterios contables relacionados se describe en las notas 4 y 6 de la memoria abreviada adjunta. El registro, clasificación y valoración del inmovilizado material ha sido considerado uno de los aspectos más relevante de nuestra auditoría, además de por su importancia cuantitativa, por las variaciones registradas en estos epígrafes durante el ejercicio, así como por la posibilidad de que se produzcan deterioros de valor a lo largo del tiempo.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos obtenido un entendimiento de las políticas, procedimientos y criterios seguidos por la Sociedad en la clasificación, activación, amortización e identificación de posibles indicios de deterioro de valor. Hemos obtenido la documentación soporte que han dado origen a las adiciones en el ejercicio, verificando el adecuado registro contable, su clasificación y valoración. Asimismo, hemos llevado a cabo procedimientos para revisar la inexistencia de indicios de deterioro de valor del inmovilizado material a través de indagaciones ante la Dirección de la Asociación y hemos verificado que su importe recuperable supere el valor contable, entendiendo como valor recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

**Otras cuestiones**

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023 no fueron auditadas, al no encontrarse la Asociación obligada a ello por disposiciones legales. En consecuencia, las cifras y otra información que de dicho ejercicio se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales abreviadas adjuntas no han sido auditadas.

MARIA JOSE DOMINGO RUIZ DE MIER cert. elec. repr. G29477924		22/06/2025 17:42	PÁGINA 3/39
VERIFICACIÓN	PECLAB5BE27A178E20B0A01FA561EF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Responsabilidad de la Junta Directiva de AFA MÁLAGA en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva de AFA MÁLAGA es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, que se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, La Junta Directiva de AFA MÁLAGA es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de AFA MÁLAGA tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de AFA MÁLAGA.

MARIA JOSE DOMINGO RUIZ DE MIER cert. elec. repr. G29477924		22/06/2025 17:42	PÁGINA 4/39
VERIFICACIÓN	PECLAB5BE27A178E20B0A01FA561EF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de AFA MÁLAGA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCÍA (AFA MÁLAGA) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

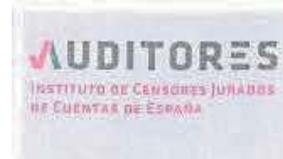
Inure Audit, S.L.P.

ROAC nº S2592


  
 Álvaro Cruces Navarro

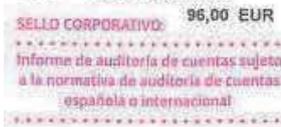
ROAC nº 16524

19 de junio de 2025



INURE AUDIT, S.L.P.,

2025 Núm. 11/25/00855



23